

FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE

ACTA Nº 16 Temporada 2022/2023

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 21 de febrero de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerria Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

FALLO Nº 144 Encuentro: GAZTE BERRIAK / IZAGA CATEGORÍA: Infantil Femenino

Sancionar al equipo IZAGA con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 6 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO Nº 145 Encuentro: REDIN MIRAVALLS B / LICEO MONJARDIN I CATEGORÍA: Infantil Femenino

Sancionar al árbitro principal del encuentro F.L con apercibimiento, por desconocimiento de la normativa, al haber cerrado el acta del encuentro por llegar a diferencia de 50 puntos, cuando dicho precepto se aplica en categorías de preinfantil e inferiores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 44 C del Reglamento Disciplinario de la FNB y en la cuantía de las tarifas arbitrales.

FALLO Nº 146 Encuentro: SAN IGNACIO / ARANGUREN MUTILBASKET CATEGORÍA: Infantil Femenino

Aprobar el cambio solicitado por el equipo SAN IGNACIO con la conformidad del equipo ARANGUREN MUTILBASKET debiendo abonar el 50% del recibo arbitral por un importe de 18.75 €, según lo establecido en el anexo 1 del Reglamento General y Normas Específicas para la Temporada 2022/2023.

FALLO Nº 147 Encuentro: IMPOTUSA ARENAS/ CB ONCINEDA SK CATEGORÍA: Preinfantil Masculino

Sancionar al equipo IMPOTUSA ARENAS con la pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, por alinear durante todo el encuentro a su jugador nº 12.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 2 y 3 del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO Nº 148 Encuentro: REDIN MIRAVALLS / ARANGUREN MUTILBASKET CATEGORÍA: Minibasket Femenino

Sancionar al equipo ARANGUREN MUTILBASKET con pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por alinear en 4 de los 5 primeros periodos a sus jugadoras nº 31 y 52 pudiendo alinear solamente a una de ellas en cuatro de los cinco primeros periodos al presentarse con 8 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2 párrafo 4º y 6º del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N° 149 Encuentro: IZAGA / SAN CERNIN
CATEGORÍA: Minibasket femenino

Sancionar al equipo IZAGA con descuento de un punto en la clasificación por no alinear en dos de los cinco primeros periodos a su jugadora n° 22.

En virtud de lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 del Art. 2 del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N° 150 Encuentro: ÓPTICA MENDILLORRI 12 M/ SAN CERNIN A
CATEGORÍA: Preminibasket Masculino

Sancionar al equipo SAN CERNIN A con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugadores n° 28 y n° 33, pudiendo alinear solamente a uno de ellos en cuatro de los cinco primeros periodos al presentarse con 8 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 del Art. 2 del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N° 151 Encuentro: CB NOAIN / ZONA MEDIA
CATEGORÍA: Preminibasket Masculino

Respecto del Fallo n° 142

Recibidas alegaciones por ambos equipos, procede sancionar al equipo CB NOAIN con multa de 15 € por el retraso del inicio del encuentro debido a que el pabellón se encontraba ocupado con un partido anterior que no era de baloncesto, sino de balonmano femenino.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N° 152 Encuentro: BURLADA / SAGRADO CORAZÓN E
CATEGORÍA: Preminibasket Femenino

Sancionar al equipo SAGRADO CORAZÓN E con descuento de un punto, por alinear en 4 de los 5 primeros periodos a su jugadora n° 23.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2 párrafo 4º y 6º del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO N° 153 Encuentro: ADEMAR MINERVA / CB PERALTA
CATEGORÍA: Preminibasket Femenino

Sancionar al equipo CB PERALTA con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 7 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

FALLO Nº 154 EQUIPOS QUE HAN SOLICITADO LA RETIRADA DEL EQUIPO O EL CAMBIO DE CATEGORÍA

En aplicación de lo dispuesto en el Art 53 del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 135, párrafo 2º del Reglamento General de la FNB, procede sancionar a los siguientes equipos con la pérdida del 100% de la cuota de inscripción y aval, por retirada del equipo después de la publicación de los calendarios.

Club	Categoría
Larraona Claret	Minibasket Femenino
Nuestra Señora del Huerto	Minibasket Femenino

FALLO Nº 155 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CDB Gares	CDB Gares / CB Beriáin PM	PMM	3 €

FALLO Nº 156 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CDB Gares	CDB Gares / CB Beriáin PM	PMM	3 €
Teresianas Nav. 14 Fem A	Teresianas Navasket 14 Fem A / V. De Egües	B3X3	3 €
Teresianas Nav. 13 New M	Teresianas Navasket 13 New M / V. De Egües	B3X3	3 €

FALLO Nº 157 SANCIONES A EQUIPOS POR NO PRESENTAR FOTOGRAFÍA EN LA LICENCIA

Sancionar a los siguientes equipos por no presentar fotografía en la licencia federativa de sus jugadores o entrenadores y no identificarse con algún documento de los exigidos por el Art. 142 del Reglamento General, procediendo a sancionar conforme al citado Art. con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 o con descuento de un punto en la clasificación y con multa de 10 € por cada jugador o entrenador no identificado conforme a lo dispuesto en el Art. 51B del Reglamento Disciplinario.

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción	Multa
El Redin Miravalles	Larraona Claret / El Redin Miravalles	PMF	Descuento de 1 pto	10 €

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la FNB.).